

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM 2022

ACTA NÚMERO: AGCP/SO/04/2022

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 25 de agosto de 2022, estando reunidos en las oficinas del Instituto de Políticas Públicas del Estado de México ubicado en la avenida Hidalgo poniente 503, colonia La Merced, Toluca, Estado de México, para llevar a cabo la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM 2022**, los ciudadanos Rodolfo Esteban Rivadeneyra Hernández, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Coordinador General de la Asamblea General y Presidente Suplente para los trabajos de la presente Sesión de la Asamblea General; Paola Vanessa Vite Boccazzi, Directora General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y Secretaria Técnica de la Asamblea General; Jaime Valadez Aldana, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Coordinador de Planeación de la Asamblea General; Roberto Inda González, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Presidente Suplente de la Asamblea General; Diana Lizzet Mora Camacho, Auditora de la Dirección de Control y Evaluación "B"-II de la Secretaría de Contraloría y Comisario Suplente para los trabajos de la presente Sesión de la Asamblea General; Consejero Enrique Víctor Manuel Vega Gómez, Representante del Poder Judicial ante la Asamblea General; Martín Augusto Bernal Abarca, Director General de Finanzas y Planeación del Poder Judicial del Estado de México y Representante del Poder Judicial ante la Asamblea General; Roberto Cervantes Martínez, Director de Administración del Poder Judicial del Estado de México y Representante del Poder Judicial ante la Asamblea General; Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza, Representante del Poder Legislativo del Estado de México ante la Asamblea General; Diputada María Luisa Mendoza Mondragón, Representante del Poder Legislativo del Estado de México ante la Asamblea General; Diputado Braulio Antonio Álvarez Jasso, Representante del Poder Legislativo del Estado de México ante la Asamblea General; Diputado Martín Zepeda Hernández, Representante del Poder Legislativo del Estado de México ante la Asamblea General; Rosario Arzate Aguilar, Representante de la Secretaría General de Gobierno y de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Luz de Azucena Rueda de León Contreras, Jefa de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género de la Secretaría de Desarrollo Económico y Representante de los Titulares de las Dependencias del Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Levy Misael Arrocena Alegría, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social y Representante de los Titulares de las Dependencias del Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Eder Estrada Reyes, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra y Representante de los Titulares de las Dependencias del Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General y Tomás Tavera Soria, Director General de Planeación de la Coordinación de Información y Estrategia de la Secretaría de Finanzas; todos integrantes de la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México; conforme a lo dispuesto en los artículos 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 33 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su reglamento, bajo el siguiente:

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Orden del Día

- I. **Lista de asistencia y declaración del quórum legal.**
- II. **Lectura y aprobación del Orden del Día.**
- III. **Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.**
- IV. **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.**
 - a) Informe de Actividades del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente a los meses de mayo, junio y julio del 2022.
 - b) Informe de los Estados Financieros del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente a los meses de mayo, junio y julio del 2022.
 - c) Autorización para la baja de bienes muebles propiedad del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.
- V. **Asuntos en cartera:**
Seguimiento de Acuerdos.
- VI. **Asuntos Generales.**
- VII. **Termino y Clausura de la Sesión.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

La Secretaria Técnica de Asamblea General, dio la bienvenida a los asistentes a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Asamblea General del COPLADEM, verificando la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En ese sentido y de acuerdo con el registro de asistencia de los Asambleístas, la Secretaria Técnica informó que existía quórum legal para llevar a cabo la sesión, por lo que el Presidente Suplente le solicitó continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad por los integrantes del Órgano de Gobierno, por lo que el Presidente Suplente solicitó continuara con el desahogo de la sesión.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Secretaria Técnica solicitó a los integrantes de la Asamblea General aprobar el acta de la sesión anterior y obviar su lectura en virtud de que fue enviada con anticipación para su revisión, misma que se encuentra en proceso de firma de los Asambleístas.

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

En ese sentido, el Presidente Suplente solicitó a los miembros de la Asamblea que de estar de acuerdo con la aprobación del acta de la sesión anterior y con la omisión de la lectura de la misma, lo manifestaran levantando la mano, la cual por unanimidad fue aprobada y se procedió a la lectura del siguiente punto del Orden del Día.

IV. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO

En uso de la palabra la Secretaria Técnica desahogó el inciso a), del numeral IV del Orden del Día, referente al **Informe de Actividades del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente a los meses de mayo, junio y julio del 2022**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, en los siguientes términos:

Informó que, en cumplimiento a las atribuciones establecidas en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y en su respectivo Reglamento, durante el periodo informado el COPLADEM, en calidad de Asesor Técnico, continuó promoviendo la instalación, operación y funcionamiento de los 125 Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Adicionalmente, manifestó que se asistió a un total de 23 sesiones de estos órganos colegiados, en las que se informó de la inscripción de los instrumentos de planeación municipal en el Registro Estatal de Planes y Programas, además de realizarse la presentación de resultados de la ejecución de los planes de desarrollo del primer trimestre del presente ejercicio fiscal a los integrantes del COPLADEMUN.

Asimismo, comunicó a los miembros de la Asamblea que se finalizó con la revisión de la congruencia metodológica, estratégica, programática y presupuestal, conforme a lo establecido en el Manual para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024, de los 125 instrumentos de planeación local, con la finalidad de institucionalizar dicho proceso y documentar los instrumentos de planeación local en el Registro Estatal de Planes y Programas del Estado de México.

Derivado de este proceso, informó que el COPLADEM ha emitido la opinión técnica favorable de 96 planes de desarrollo municipal, solicitando a la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional su inscripción en el Registro Estatal de Planes y Programas del Estado de México, en virtud de que se acreditó la congruencia metodológica con los lineamientos técnicos del Manual para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Además, hizo del conocimiento a los asambleístas que actualmente 29 municipios se encuentran atendiendo las recomendaciones técnicas realizadas a su Plan de Desarrollo Municipal, referentes a la integración de los diagnósticos por tema y subtema de desarrollo, la instrumentación estratégica (objetivos, estrategias y líneas de acción) y su congruencia con los hallazgos del diagnóstico o con el planteamiento de los proyectos aceleradores del desarrollo.

Como resultado en el periodo que se informó, 82 planes de desarrollo municipal obtuvieron el número de inscripción en el Registro Estatal de Planes y Programas del Estado de México por parte de la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas.

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Por otra parte, por lo que hace al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios, mencionó que se brindaron 29 asesorías presenciales y virtuales, a través del Sistema de Citas en Línea para Asesorías en Materia de Planeación del Desarrollo, sobre temas relacionados con la solventación de observaciones técnicas realizadas por COPLADEM a los planes de desarrollo municipal, el proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y la instalación y operación del Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. De esta manera, se capacitó técnica y metodológicamente a personas servidoras públicas municipales.

De manera complementaria y con el objetivo de mejorar la calidad y eficiencia de los servicios que brinda el Organismo, manifestó que por lo que corresponde a las asesorías técnicas a personas servidoras públicas municipales en materia de planeación para el desarrollo, se publicó en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el 5 de julio del año en curso el Procedimiento: Atención a las Solicitudes de Asesoría Técnica a Personas Servidoras Públicas Municipales en Materia de Planeación para el Desarrollo. Con esta acción se establecieron criterios técnicos para regular la ejecución del procedimiento y las situaciones de excepción que puedan presentarse durante su desarrollo, así como para orientar a las personas servidoras públicas responsables de su ejecución.

Asimismo, siguiendo con las acciones para impulsar el enfoque de desarrollo sostenible en los gobiernos municipales y en el marco de la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en el ámbito local, les informó a los integrantes de la Asamblea que el COPLADEM, en calidad de asesor técnico, promovió durante este periodo la instalación de 37 órganos de seguimiento e instrumentación de esta agenda internacional, teniendo al día de hoy un total de 48. De esta manera, se fortalecieron los mecanismos permanentes de participación ciudadana y priorización de política pública para atender los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal asociados a los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Por otro lado, la Secretaría Técnica destacó que el pasado 19 y 20 de mayo se realizó el Congreso Mexiquense Municipalista Construyendo desde lo Local; una ruta para la sostenibilidad en el EDOMÉX, esto con el fin de acelerar el desarrollo integral de los 125 Ayuntamientos del Estado de México, mediante la socialización de elementos técnicos y metodológicos para la localización de la Agenda 2030 en el ámbito local, así como la implementación y evaluación de los planes de desarrollo con enfoque sostenible,

Manifestando que en dicho evento se contó con la participación de reconocidos panelistas del ámbito público, social y académico, brindando canales de vinculación a los municipios del Estado de México con modelos de planificación del desarrollo nacional e internacional para implementar prácticas con base en evidencia asociadas a la dinámica de la entidad, bajo las siguientes temáticas: desarrollo municipal en el marco de la Agenda 2030, participación social como elemento clave del desarrollo local sostenible, tecnología como palanca para el cumplimiento de los ODS, fortalecimiento de las capacidades hacendarias y financieras municipales, igualdad de género, gobierno abierto y transparencia para el logro de los objetivos y metas de desarrollo sostenible.

Asimismo, comunicó que, en el marco de dicho evento, se realizó la presentación del documento "El Desarrollo Local como Apalancamiento de la Sostenibilidad" publicación editorial realizada en colaboración con PNUD, con la finalidad de brindar a los Ayuntamientos las herramientas metodológicas y técnicas para operacionalizar los planes de desarrollo, diseñar proyectos y políticas públicas que contribuyan a la aceleración del desarrollo y con ello al cumplimiento de los

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

ODS de la Agenda 2030. Como resultado de dicha actividad, se contó con la asistencia de más de 450 servidores públicos de los 125 municipios de la entidad.

Por otra parte, derivado de los compromisos adquiridos con la firma del Convenio Marco de Coordinación entre el Organismo y los Ayuntamientos, informó que el 27, 28 y 29 de julio se impartió la capacitación para la operación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN, capacitando a más de 250 personas servidoras públicas municipales responsables de las tareas de información, planeación, programación y evaluación de los 125 Ayuntamientos de la entidad. Lo anterior, con la finalidad de que los municipios mexiquenses cuenten con herramientas tecnológicas e innovadoras que les permitan desempeñar de mejor manera las tareas de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, además de brindarles los insumos base, a partir de la generación de reportes específicos, para integrar el Informe de Gobierno, el Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, así como para las evaluaciones periódicas del instrumento de planeación municipal que establece la Ley en la materia.

Ahora bien, en el marco de las actividades del Reconocimiento al Esfuerzo Hacendario Municipal "José María Morelos y Pavón 2022", en coordinación con el Instituto Hacendario del Estado de México y en calidad de integrante del Comité Dictaminador, mencionó que se inició la revisión de evidencias de los 35 municipios participantes, a efecto de perfilar los resultados preliminares de este galardón.

Adicionalmente, y con el fin de dar seguimiento a los avances y evaluar el cumplimiento del PDEM 2017-2023 y de los Programas Regionales, se hizo del conocimiento a los asambleístas que se continúa trabajando en la integración del "Módulo de Proyectos Estratégicos del PDEM 2017-2023", derivados de la evaluación de mitad de sexenio, así como del "Módulo de Seguimiento a los Proyectos Estratégicos de los Programas Regionales 2017-2023", los cuales estarán anclados al Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMÉX) en el que, bajo un ejercicio de coordinación institucional, cada dependencia del Ejecutivo Estatal podrá reportar los avances y cumplimiento de cada una de las acciones consignadas para los componentes de dichos Proyectos.

Igualmente, como parte de la estrategia de coordinación y trabajo conjunto, señaló que cada dependencia deberá proporcionar información referente a elementos como acciones u obras específicas para cada componente de los proyectos, unidades de medida de la acción u obra, metas programadas y alcanzadas por trimestre correspondientes a los años 2021, 2022, 2023 y metas programadas a fin del sexenio.

Lo anterior, permitirá integrar información estratégica sobre las acciones prioritarias de gobierno estatal de cara al cierre sexenal, así como la precisión de líneas de conducción a largo plazo, con lo que se generarán insumos para la integración del "Plan de Largo Plazo del EDOMÉX; horizonte 2050" e Informe de Ejecución del PDEM al final de la administración.

Por lo que corresponde a la Formulación del "Plan de Largo Plazo del EDOMÉX; horizonte 2050", informó que durante la administración 2017-2023, el Gobierno del Estado de México ha emprendido una nueva generación de instrumentos de planeación orientados en su integración y ejecución al enfoque sostenible, los resultados, la transversalidad de sus componentes y enfáticamente; al largo plazo.

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

En tal virtud, y ante los escenarios que se enfrentan en los ámbitos demográfico, social, económico, de seguridad, de gobernanza, ambiental y en general del territorio, se impulsó el diseño de instrumentos de planeación que trasciendan los periodos ordinarios de gobierno y tracen políticas de Estado que miren hacia el futuro.

Finalmente, destacó que, en apego a los mandatos de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, de las agendas internacionales y del país, así como por la convicción del Gobernador Alfredo Del Mazo Maza con las generaciones futuras mexiquenses, se ha dado inicio a los trabajos para la integración del Plan de Largo Plazo EDOMÉX; horizonte 2050, instrumento que guiará el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas en un marco de aceleración en aquellas vertientes de política pública que permitan llevar al Estado de México a ser la potencia del siglo XXI.

Manifestando que los trabajos han sido divididos en ocho grandes fases, definidas a partir de la estructura y contenido del Plan de Largo Plazo EDOMÉX; horizonte 2050, la cuales son la estructuración del plan de ejecución, integración del diagnóstico del plan de largo plazo, integración de la estrategia, selección y adopción de indicadores estratégicos, formulación de apartados generales, revisión y validación, integración del borrador y ajustes e integración de la versión final.

Una vez concluido el inciso a), del numeral IV del Orden del Día, referente al Informe de Actividades del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente a los meses de mayo, junio y julio del 2022, en uso de la palabra el Presidente Suplente de la Asamblea, invitó a los asambleístas a manifestar si alguien tuviese alguna duda o comentario; al no haberlos, solicitó a los presentes que de estar de acuerdo con la aprobación del Informe de la Dirección General del COPLADEM lo aprobaran levantando la mano.

La solicitud fue aprobada de forma unanime por los miembros de la Asamblea General, generando el siguiente acuerdo:

CPD/AGC/004-001/2022: Para efectos de lo señalado en el artículo 13 fracción IX y 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la Asamblea General **APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL COPLADEM DE LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DEL 2022.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria Técnica desahogó el inciso b) del numeral IV, referente al Informe de los Estados Financieros del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente a los meses de mayo, junio y julio del 2022, comentando a los Asambleístas que se les hizo llegar el documento de referencia para su conocimiento.

En ese sentido, informó que para el ejercicio fiscal 2022, el Organismo cuenta con una asignación presupuestal modificada que asciende a la cantidad de \$49,541,841.99 y al 31 de julio de 2022, se ejerció un monto de \$22,061,164.23 que representa el 44.53% del total.

El Presidente Suplente de la Asamblea General, preguntó a los Asambleístas si tenían alguna duda o comentario al respecto lo manifestaran levantando la mano, al no haberlos, estos tomaron

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

conocimiento de los Estados Financieros y se le dio continuidad al siguiente punto del Orden del Día.

Por lo que hace al inciso c) del numeral IV, referente a la **Autorización para la baja de bienes muebles propiedad del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México**, les informó que anexo a la carpeta de convocatoria se les hicieron llegar los documentos de referencia para su conocimiento.

Manifestó que, derivado de las condiciones en que se encuentran 4 bienes muebles propiedad del Organismo, resulta incosteable su reparación, por ello se solicitó a la Dirección General de Recursos Materiales la baja de los mismos, obteniendo respuesta mediante los oficios 20706005010000L/1902/2022, recibido el 7 de junio y 20706005010000L/2051/2022, recibido el 22 de junio en este organismo; suscritos por el Director de Normatividad y Control Patrimonial de la Dirección General de Recursos Materiales, mediante los cuales se autorizó la baja de los siguientes bienes inservibles y/u obsoletos del Sistema SICOPA, los datos de los bienes muebles para la autorización de baja son los siguientes:

| No. Inventario | Nombre del bien | Color | Material | Serie | Modelo | Características |
|----------------|--------------------------------|-------|-------------|----------------|-------------------|--|
| SIGV000053 | SILLÓN | NEGRO | PIEL | S/SERIE | S/M | 504 ALGE PIEL CON 5 RONDAJAS |
| SIGV000086 | ARCHIVERO | CAFÉ | MADERA | S/SERIE | S/M | S/C |
| SIGV000164 | TELEVISOR | ARENA | PLÁSTICO | XA6030 5615 | CT- F2935S | TV. 29" |
| SIGV000332 | MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA | NEGRO | SIN DEFINIR | SIN SERIE | SILLE RP- 2120 | SILLÓN EJECUTIVO ECO. EN PIEL/VINIL RESPALDO ALTO PIEL/VINIL COLOR NEGRO |

Una vez desahogado el inciso c), el Presidente de la Asamblea preguntó a los integrantes si alguien tuviese alguna duda o comentario lo manifestaran levantando la mano; al no haberlos, solicitó a los presentes que de estar de acuerdo con la **Autorización para la baja de bienes muebles propiedad del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México**, lo manifestaran levantando la mano.

La solicitud fue aprobada de forma unánime por los miembros de la Asamblea General, generando el siguiente acuerdo:

CPD/AGC/004-002/2022: Para efectos de lo señalado en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2022 (Vigésima Primera Edición) en su numeral 6. Políticas de Registro, en su apartado 11. Baja y Venta de Bienes Muebles e Inmuebles, así como en el artículo 13 fracción XII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismo Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, así como en el artículo 11 fracción I del Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, la Asamblea General **APRUEBA LA BAJA DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL COPLADEM.**

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

V. ASUNTOS EN CARTERA

En uso de la palabra la Secretaria Técnica, expuso lo referente al Seguimiento de Acuerdos.

Señalando que por lo que hace al **Acuerdo Permanente CPD/AGC/CP/006-002/15**, de fecha 17 de diciembre de 2015, en el que la Asamblea General acordó que se informara en la siguiente sesión ordinaria sobre la realización de los traspasos presupuestales internos.

Respecto a lo anterior informo los traspasos presupuestales internos, realizados durante los meses de mayo, junio y julio fueron los siguientes:

MAYO 2022

- **Capítulo 1000** Servicios Personales, traspasos internos por la cantidad de **\$25,504.58**, los cuales se realizaron principalmente para el pago de aportaciones para riesgo de trabajo.
- **Capítulo 2000** Materiales y Suministros, traspasos internos por la cantidad de **\$17.50**, los cuales se realizaron para el pago de material eléctrico y electrónico.
- **Capítulo 3000** Servicios Generales, traspasos internos por la cantidad de **\$232,481.00** los cuales se realizaron principalmente para el pago de congresos y convenciones.

JUNIO 2022

- **Capítulo 1000** Servicios Personales, traspasos internos por la cantidad de **\$23,803.96**, los cuales se realizaron principalmente para aportaciones para riesgos de trabajo.

JULIO 2022

- **Capítulo 1000** Servicios Personales, traspasos internos por la cantidad de **\$24,428.27**, los cuales se realizaron principalmente para aportaciones para riesgos de trabajo.

Ahora bien, durante el mes de mayo se autorizó una asignación por la cantidad de **\$44,999.99** al **Capítulo 9000** Deuda Pública, para realizar el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, correspondientes al ejercicio 2021.

En lo que respecta al **Capítulo 3000** Servicios Generales, la Secretaría de Finanzas autorizó la ampliación líquida por la cantidad de **\$3'000,000.00**.

Por lo que hace a otros asuntos del Organismo, es importante señalar que se ha dado atención a las obligaciones en materia de transparencia señaladas en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC); por lo que se encuentra actualizada.

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".


VI. ASUNTOS GENERALES

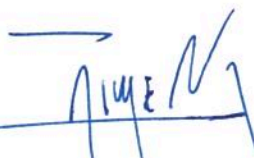
El Presidente Suplente preguntó a los asistentes si alguien tuviese algún asunto de orden general que tratar lo manifestaran levantando la mano; al no existir, solicitó a la Secretaria Técnica, continuar con el siguiente punto del orden del día.


VII. TERMINO Y CLAUSURA DE LA SESIÓN


En virtud de lo anterior, el Presidente Suplente de la Asamblea dio por terminados los trabajos de la **Cuarta Sesión Ordinaria de la Asamblea General del COPLADEM 2022**, siendo las 13:30 horas del día 25 de agosto del mismo año, de conformidad en lo establecido en los artículos 48 y 52 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, levantando la presente Acta, y firmándola a margen y al calce para debida constancia legal los que formalmente en ella intervinieron, lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----


RODOLFO ESTEBAN RIVADENEYRA HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
COORDINADOR GENERAL DE LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENTE
SUPLENTE PARA LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN


PAOLA VANESSA VITE BOCCAZZI
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE
PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE MÉXICO Y
SECRETARIA TÉCNICA DE LA
ASAMBLEA GENERAL



JAIME VALADEZ ALDANA
SUBSECRETARIO DE INGRESOS DE LA
SECRETARIA DE FINANZAS Y
COORDINADOR DE PLANEACIÓN DE LA
GENERAL


ROBERTO INDA GONZALEZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y
PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PRESIDENTE SUPLENTE DE
LA ASAMBLEA GENERAL


DIANA LIZZET MORA CAMACHO
AUDITORA DE LA DIRECCIÓN DE
CONTROL Y EVALUACIÓN "B"-II DE LA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y
COMISARIO SUPLENTE DE LA
ASAMBLEA GENERAL















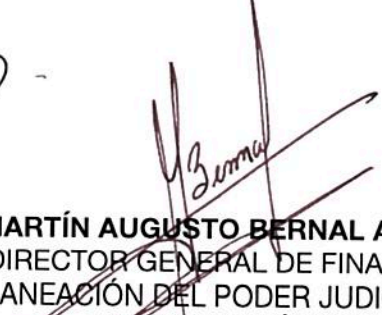








"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".


**ENRIQUE VÍCTOR MANUEL VEGA
GÓMEZ**
CONSEJERO Y REPRESENTANTE DEL
PODER JUDICIAL ANTE LA ASAMBLEA
GENERAL


MARTÍN AUGUSTO BERNAL ABARCA
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y
PLANEACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE MÉXICO Y
REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL
ANTE LA ASAMBLEA GENERAL



ROBERTO CERVANTES MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
MÉXICO Y REPRESENTANTE DEL
PODER JUDICIAL ANTE LA ASAMBLEA
GENERAL


**MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA
MENDOZA**
DIPUTADA Y REPRESENTANTE DEL
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
MÉXICO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL


**MARÍA LUISA MENDOZA
MONDRAGÓN**
DIPUTADA Y REPRESENTANTE DEL
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
MÉXICO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL


BRAULIO ANTONIO ALVAREZ JASSO
DIPUTADO Y REPRESENTANTE DEL
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
MÉXICO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL


MARTÍN ZEPEDA HERNÁNDEZ
DIPUTADO Y REPRESENTANTE DEL
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
MÉXICO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL


ROSARIO ARZATE AGUILAR
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO Y DE LOS
TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL
PODER EJECUTIVO ESTATAL ANTE LA
ASAMBLEA GENERAL


"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



**LUZ DE AZUCENA RUEDA DE LEÓN
CONTRERAS**
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN E
IGUALDAD DE GÉNERO DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y REPRESENTANTE DE
LOS TITULARES DE LAS
DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
ESTATAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL



LEVY MISAEAL ARROCENA ALEGRÍA
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL Y
REPRESENTANTE DE LOS TITULARES
DE LAS DEPENDENCIAS DEL
EJECUTIVO ESTATAL ANTE LA
ASAMBLEA GENERAL



EDER ESTRADA REYES
DIRECTOR DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO Y OBRA Y
REPRESENTANTE DE LOS TITULARES
DE LAS DEPENDENCIAS DEL
EJECUTIVO ESTATAL ANTE LA
ASAMBLEA GENERAL

